

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN**

Logroño, un mes. 1 pta.  
Fuera, 3 pts. trimestre,  
pago adelantado en esta  
Administración ó 4 pe-  
setas por comisionado.

Número suelto 5 céntos.

Anuncios y comunica-  
dos á precios conven-  
cionales.

# LA RIOJA

**DIARIO POLÍTICO**

DIRECCION, REDACCION Y ADMINISTRACION, CALLE DE SAGASTA, NUM. 9.

No se insertará artículo alguno que no proceda de la redacción ó colaboradores ya designados, los cuales deberán remitir los trabajos con su firma. Exceptuarse los comunicados.

No se devuelven los originales.

No se publica los días siguientes á festivos.

**Año II**

Logroño, Viernes 11 de Abril de 1890

**Núm. 374**

**DOCTOR SAENZ DE LUQUE**

Consulta diaria de 11 á 1.

Colegio (plaza de la Verdura,) 36 y 38 principal.

**Á 75 CÉNTIMOS KILO**

(73 pesetas 100 kilos)

**¡¡100 TONELADAS!!**

**DE SULFATO DE COBRE PARA LAS VIÑAS**

Se garantiza con certificados de origen y facturas su procedencia inglesa, clase superior y 98 á 99 por 100 de pureza.

**Santiago Viguera**, del comercio de tejidos, Portales, 64 y 66, Logroño.—Deposito en Calahorra, Calisto Palacio, Raon, 7.—En Haro, Liborio Cárcamo, Farmacéutico.

**R. F. PEREDA**

OCULISTA

Consulta de 11 á 1

MERCADO 45, 2.º—LOGROÑO.

**LABORATORIO QUÍMICO-MUNICIPAL**

Hace mucho tiempo que, determinando las necesidades que todo pueblo con su progreso se proporciona, venimos apuntando la idea de crear en esta capital un laboratorio químico-municipal; y de tal manera nos complace ver suscitado en LA RIOJA tan importante asunto, que no podemos sustraernos á las observaciones que sobre él mismo se nos sugieren. Convencidísimos, como lo están todos, de que nada ofrecer puede mayor interés que cuanto al mejoramiento de la salud pública se refiere, y de que la idea de lucro alucina, digámoslo así, á no pocos hasta el extremo de obligarles á adulterar cuantas sustancias les es posible, ó someten á negocio, así sean estas de la clase que quiera, desoyendo la voz de la conciencia y no parándose á considerar las consecuencias que tales actos producen, creemos, disponiendo como disponemos de medios para ello eficacísimos, se debe poner coto de una vez á tan graves abusos, creando en esta localidad un laboratorio químico-municipal, bien montado, por donde después de una escrupulosa vigilancia y tan pronto como se llegue á tener la menor sospecha de su bondad, se hagan pasar todas las sustancias destinadas á reparar las pérdidas que constantemente sufre nuestro organismo, logrando con esto, á mas de llenar una necesidad de primer orden, evitar las consecuencias tan altamente lamentables que siempre produce una sustancia cualquiera en descomposición, ó sea un fermento, sobre nuestra economía, compuesta

toda de materias fermentescibles, porque ¿quien pone en duda que no pocas indisposiciones, cuando no un estado epidémico, sobre todo en poblaciones del número de habitantes de esta, obedecen á haber hecho uso de carne, pan, vino, leche, pesca, chocolate, etc., etc., adulterados?

Los medios, apesar de todo su buen deseo que conocemos y por eso gustosamente lo hacemos constar así, de que en la actualidad se sirve el municipio para garantizar la salud de sus administrados ¿responden científica y debidamente á su objeto? Preciso se hace decirlo con franqueza: nada mas lejos que ser esto así, porque apesar de estar confiada la inspección á personas de reconocida aptitud y probidad, dados los pocos medios de que disponen, apenas si pueden hacer otra cosa que dejar su cometido á la práctica que puedan tener, y á los caracteres tanto físicos como organolécticos que la sustancia inspeccionada pueda presentar; pues aun haciendo, como nos consta hacen uso de alguno que otro aparato para poder determinar la existencia de seres microscópicos, y la densidad de los líquidos en sus diferentes clases, todo ello es tan incompleto y hasta empírico, como inadmisible por no decir infructuoso, desde el momento en que apercibidos, como lo están, de las sencillas pruebas, pues no otro nombre merecen, á que son sometidas todas las sustancias por las personas encargadas de darles el pase ó visto bueno, pueden muy bien, valiéndose de esto burlar su acción con grave detrimento siempre de la salud pública, como vamos á corroborar por medio de un ejemplo, con el sólo objeto de hacer ver claramente la verdad de nuestro aserto.

Se sabe que tanto los vinos como las leches, tan sólo son por hoy sometidos como efectivamente es así, á evidenciarse de su fuerza alcohólica en los primeros, valiéndose para ello no mas que de un simple alcoholómetro, y á apreciar la densidad de las segundas, utilizando el Lactodensímetro de Quevénne ó el Galactómetro de Chevalier, y como quiera que lo mismo unos que otros, pueden ser preparados artificialmente hasta el punto de darles igual fuerza alcohólica y densidad, mas todos los caracteres que tienen los de procedencia natural, de ahí el que creamos pueda muy bien suceder que destruida de este modo la acción de tan sencillas pruebas, y por no sosificar como se hace preciso un análisis químico completo, se llegue á autorizar la venta de estas sustancias, y ayúdenos nuestros lectores á sentir si esto no sería en extremo lastimoso: advirtiéndole que cuanto dejamos dicho de los vinos y las leches, es aplicable á tantas y tantas otras sustancias de que se hace uso constante como alimento.

A combatir estos ignominiosos fraudes, que no nos cansamos de re-

petir tanto daño causan, y á hacer ver lo absolutamente necesario que es á Logroño y á cada uno de los pueblos de su jurisdicción el establecimiento de un laboratorio químico municipal en esta localidad, en debida forma montado, se dirigen nuestras observaciones, que de merecer la honra de ser tomadas en consideración por nuestro municipio, nos alegraríamos muchísimo por los beneficios que había de reportarle, á mas de la satisfacción que indudablemente también le había de proporcionar el ver con el contentamiento que la población entera acogiera la realización de tan útil como progresiva idea.

Hechas las observaciones que preceden, parece ser natural que á seguida determinaríamos cuanto se necesita para su instalación, como igualmente el reglamento porque él había de regirse; pero como quiera pertenecen á tan ilustre corporación personas que por sus vastos conocimientos y las profesiones que ejercen pueden hacer apreciaciones mas atinadas que las nuestras, y el tratarse además de la realización de una cosa que con grandes resultados existe ya hace tiempo en varias capitales de provincia, nos obliga á omitir tal trabajo. convencidísimos además de que por perfecto que llegáramos á conseguirlo, siempre resultaría muy deficiente al lado de los que sobre el particular existen; sin embargo, haremos constar que los gastos que esto había de ocasionar al municipio, no son escusivos; resultan por el contrario pequeños y resarcibles para mayor abundamiento, como vamos á demostrarlo.

Hemos dicho antes que los pueblos ganarían mucho con disponer de un establecimiento de esta índole y efectivamente, ¿cuántos casos de análisis químico que con frecuencia en ellos ocurren, no llegarían á este centro para completarlos? ¿Qué Farmacéutico ó Médico dejaría de hacer un estudio de las sustancias minerales y aguas minero-medicinales que existiesen en su localidad? Pues qué, no es sabido de todos que no pocas veces hay que desistir de esta clase de trabajos, ante la molestia y no pocas contrariedades que ocasiona el tener que ir fuera de la provincia en busca de esta clase de establecimientos para poder realizarlos con toda la precisión que muchas veces conviene y siempre determina la ciencia? Y si á todo esto se une el gusto con que cada cual dejaría en su provincia cuanto por esta clase de trabajos, que no suele ser poco, con perfecto derecho se le exige fuera de ella, ¿no queda confirmado que el capital que para ello emplease nuestro municipio, no tan solo es resarcible sino que hasta pudiera llegar á ser beneficiable en extremo? Qué más, ¿Cuál no sería hoy el apuro para nuestro municipio mismo, si por una circunstancia cualquiera como puede fácilmente acontecer, se viera precisado á indagar con toda la ur-

gencia que en determinados casos se necesita, si la causa de graves y repentinas indisposiciones, ó de un estado epidémico está motivada quizá por micro-organismos contenidos en las aguas de la población, ó por el mal estado de cualquiera de las pocas sustancias de que se hace uso como alimento?

Por si pudiera decirsenos tal vez que para ello se valdría de los utilísimos servicios que en tales casos la clase farmacéutica de la localidad sabría prestarle, advertimos que, aun con todos estos elementos, que se hace preciso reconocemos valen mucho, había de encontrarse con dificultades insuperables, porque no disponiendo como generalmente no se dispone en las farmacias, mas que de los aparatos necesarios para determinar la bondad de las sustancias destinadas á la confección de los medicamentos, no tendría nada de extraño que, por falta de utensilios, no pudieran llenar su cometido, y en este caso nuestro municipio se vería obligado á recurrir á otra parte, pagando derechos que de lo contrario podía percibir; por lo tanto esperamos, y no sin fundamento, con fiada mente de nuestros celosos ediles, que tan pronto como la situación de su erario lo permita, han de proveer á esta población de establecimiento tan necesario, procurando, al mismo tiempo que reglamentarle en forma, colocar al frente de él á un profesor químico que en previa oposición demuestre la aptitud que para ello es de todo punto indispensable.

No hacerlo así, es decir, optar por la subvención que el articulista de LA RIOJA propone, equivaldría á gravar el presupuesto municipal para no conseguir más que quedarnos como estamos; á demostrar desconocimiento absoluto de cuanto la ley de Beneficencia y Sanidad sobre el particular prescribe, y hasta á que se formasen quizá suposiciones de favor que el municipio puede muy bien evitar, haciendo, como para mayor garantía de todos así está ordenado, que después de concluyente prueba, se conceda dicho destino á la capacidad que para ello, como hemos dicho antes, imprescindiblemente se necesita.

Otras consideraciones se nos ocurren, que omitimos por no abusar demasiado de la atención de nuestros lectores, y porque en su día nos proponemos tratar este asunto con el detenimiento que por su importancia merece.

Roberto Abad.

**NOTAS SUELTAS.**

Opinión del señor Guillen Buzarán en eso de la división de mandos en Cuba y Puerto Rico.

«Creo que hoy por hoy convertir desde luego el derecho constituido de los generales e...

derecho constituyente, es, por lo menos, una gran imprudencia. . . .»

«Los mandos militares de Ultramar, no solo por derecho sino por tradición y por conveniencia pública, creo que solo pueden desempeñarlos bien en la actualidad los generales.»

Pero, vamos, no es mas que una opinión; y aquí viene bien aquello del de Málaga:

Señores, yo. . . . opino.

Eso de la separación de mandos debe ser mirado con recelo por todo español.

Lo ha dicho el brigadier Borbon fundándose en que la ha presentado Moya. Si hubiera sido Gamazo por ejemplo, añade ya variaba la cosa.

¡Que penetración la de estos borbones!

Vaya por las economías.

Ya sabíamos que el ministro de Marina hizo algunas, economizando en el pan, cargando algunos gastos á otro ministro y así sucesivamente. Pero ahora sale la comisión de presupuestos con un preámbulo en el que dice que ni esas economías eran factibles ni el ministro sabía por donde se andaba, ni el consejo que las aprobó sabe de cosas de mar mas que el señor Rodríguez Arias. . . .

En vista de lo cual no es ocioso advertir que los que firman el preámbulo son fusionistas caracterizados.

Pero á bien que si el gobierno lo hizo mal el año pasado, no lo hizo mejor el anterior. Ni el otro, ni el otro, ni el otro. Ni ninguno desde la restauración.

Cuyos errores le han costado al contribuyente unos cien millones de reales, sobre los presupuestos calculados.

Es decir una bicoca.

Claro que se debe prolongar el debate militar en el Senado.

Porque es preciso, ya lo dice Sardoal en su proposición, «que el señor presidente del Consejo de ministros se sirva dar á esta cámara explicaciones sobre el concepto de la jurisdicción retenida.»

Y no vale que alegue Sagasta que estan abiertas las aulas universitarias porque le repetirán con razón la frase de moda.

¡Soy senador! Y un senador no puede ser estudiante.

Alférez, pase.

Lo que le ha parecido el discurso del señor Elduayen á los reformistas.

Oigamos á *El Diario Español*:

«Notable, elocuente, de alta y severa crítica, tema preferente en las conversaciones, motivo para los mayores elogios, brillante, metódico, razonado, enérgico, profundamente razonado y tarea superior á nuestros esfuerzos bosquejarlo aunque sea en síntesis.»

Si esta andanada no se agrega á la solicitud de ingreso en el campo conservador y vence todas las dificultades, decimos que no hay justicia en la tierra. . . . canovista.

El general Cassola ataca con energía la reducción del ejército y dice

que esto se hace por el afán de introducir economías mal entendidas.

Perfectamente de acuerdo.

Sino que S. E. no lo estará con nosotros en la forma, modo y manera de hacer economías en el ejército que produzcan resultado provechoso, como desea.

Y en esto que si estamos seguros.

Aunque á la verdad, vamos creyendo que el señor Cassola no está tan distanciado de nosotros (y al decir nosotros queremos decir contribuyentes) como puede creerse; porque *notr' brav' general* opina que gastarse cincuenta y siete millones de pesetas en oficialidad, es mucho gastar; y sostener las Academias militares, que dan un contingente anual de oficiales crecido y no necesario, es mucho sostener.

Y como vá á hablar mas claro cuando se discuta el presupuesto de Guerra, vamos á resultar quizá al unísono.

## ALCANCE POSTAL.

Madrid 9 Abril 1890.

Si acogiéramos sin reservas los juicios que emiten los conservadores, seguros estaríamos de que antes de Junio se hallaría en el poder D. Antonio Cánovas, pues aseguran que los fusionistas es imposible puedan seguir rigiendo los destinos del país después de lo ocurrido con la cuestión Dabán y las complicaciones que acarreo la actitud del señor Bermudez Reina.

—Mañana se reunirá la comisión de presupuestos de Cuba.

Dícese que el gobierno procurará evitar á todo trance cualquier manifestación en honor del general Dabán, si éste saliese al fin á cumplir los dos meses de arresto que le impuso el ministro de la Guerra.

Comentando dicho rumor tres generales de elevada graduación, sostenían que caso de llevarse á cabo el anunciado banquete, serían ellos los primeros en reprobador ese acto de indisciplina, pues de no hacerlo así podía atribuirseles con justicia el calificativo de indisciplinados.

Acerca de las noticias que viene publicando *El País*, afirmaban que era irreflexiva la conducta de sus compañeros al autorizar se publiquen sus declaraciones en un diario republicano.

Esta mañana llegó la comisión de estudiantes portugueses y mañana lo verificará el resto de la estudiantina.

En Madrid se les prepara un entusiasta recibimiento.

—A personas que merecen bastante crédito, he oído desmentir enérgicamente los rumores propalados sobre supuestos disgustos entre dos damas de elevada alcurnia; y sin embargo algo señoras.

—Mañana publicará la *Gaceta* los siguientes Reales decretos del personal de Gracia y Justicia.

Trasladando á la Audiencia de Victoria á don Fermin Mascoso del Prado, que servía en la de Orense; á igual plaza de la de Utrera á don Antonio Perez Ventana, que desempeñaba dicho cargo en Vélez (Málaga) ésta vacante á don Francisco Cabezas y Camacho, fiscal de la audiencia de Utrera.

—Por un error involuntario hablé á ustedes ayer del discurso del

señor Marqués del Pazo adjudicándole el título de duque de Tetuan cosa que no estrañará por la precipitación con que transmitimos las noticias.

—La sesión del Senado concurridísima, con el mismo interés que las anteriores.

Se tomó en consideración una proposición del señor Moral ampliando la amnistía por débitos electorales

Se entra en el debate Dabán. El señor Sardoal apoya su proposición incidental, felicita al señor Dabán por haber pasado los días de semana Santa entregado tranquilamente á las prácticas religiosas sin haber cumplido la condena que le impuso Poncio Sagasta con menos conciencia que Poncio Pilatos, porque ni siquiera se lava las manos. Censura duramente al señor Bermudez Reina por haberse sometido á la imposición del señor Sagasta (éste le interrumpe diciendo que no se ha impuesto, que solamente se ha limitado á aceptar y aprobar la conducta del señor Bermudez Reina.)

Dirige fuertes ataques al señor Sagasta recordando el fusilamiento de los sargentos.

Niega la autoridad del señor Montero Rios por carecer de autoridad para defender el dictamen porque valido de la inmunidad de presidente del Tribunal supremo, se negó á declarar en el proceso de la calle de Fuencarral.

Examina la cuestión de derecho y dice que con los procedimientos mantenidos por el gobierno, está mas generalizada la seguridad de Ramos Querencia que la de Martinez Campos. Opina que con razón los generales se preocupan de la cuestión de los militares y protestan de la forma ilegal del proceder del gobierno por tratar á las clases militares como á un ejército de mercenarios.

Entra el orador á definir la jurisdicción retenida y dice que el concepto de esta no existe escrito ni en las ordenanzas militares ni ley alguna y que la jurisdicción retenida nace de la monarquía como atributo de ella de la edad media.

Termina diciendo que el señor Sagasta es una rémora para la felicidad del país.

Interviene el señor Botella para pronunciar un breve discurso.

Manifiesta que no está conforme con el general Dabán en las afirmaciones de que el ejército está desatendido. Opina que el señor Sagasta no es necesario ni mucho menos para el país puesto que este está del lado del que mejor defiende sus intereses.

Respecto á la cuestión Dabán dice que el ministro de la Guerra ha cometido una falta contra el derecho de inmunidad parlamentaria mucho mayor que el general Dabán con su carta.

Declara que este dentro y fuera del Parlamento es senador y que por esto puede esponder sus opiniones políticas.

Después de algunas otras declaraciones interviene el señor Arbázuza diciendo que el hecho del general Dabán no es aislado sino consecuencias de las reformas que introdujo cierto ministro y que lo prueba que este se levantará en el Congreso para hacerse solidario de á la conducta del general Dabán. Declara que ni las cámaras ni los partidos son enemigos adversos. Recordó los sacrificios del señor Castelar para restablecer la disciplina. Recordó que el señor Castelar ensalzó á Martinez Campos por restablecer la disciplina en

Cataluña cuando reinaba la República.

El señor Sagasta reasume el debate Dice que en la cuestión de fondo está de acuerdo con Cánovas, censurando á los conservadores porque relajan la disciplina.

Dice que el país quiere al ejército, pero que no consiente que nadie valido de sus entorchados quiera imponer sus ideas creyendo que el ejército es él.

Dice que el Senado debía haber concedido la autorización y luego discutido el acto del gobierno, porque sino, apesar de sus protestas parece que se hace solidario de Dabán.

Dice que indultó á Villacampa de acuerdo con el país, desarmando así á los republicanos. (Voces: Lo indultó la Reina). Como se me ha atacado por el indulto, lo tomo á mi cargo para que vuestros ataques no lleguen al trono. (Rumores y aplausos).

—En los pasillos y círculos políticos se censuraba al ministro de la Guerra que á raíz de la carta de Dabán ha dicho en el Congreso contestando á Gamazo, que el ejército como colectividad se opondría á las Cortes si votasen ciertas economías.

## Sección de noticias

La Diputación provincial en la sesión de ayer acordó adquirir con destino á la imprenta provincial útiles que no se detallaron, sin duda porque no interesaba saberlo á los diputados, por valor de 1.951 pesetas y pico. Y, claro, como no llega á las 2.000 se prescinde de las formalidades de subasta.

También acordó dotar con 3.000 reales anuales la plaza de escribiente para la oficina de Pósitos, y aumentar en 1.000 reales la dotación anual del barbero en el correccional.

Así mismo se consignarán en presupuesto 4.000 pesetas para pago de personal y material del archivo y biblioteca para la junta local de instrucción pública.

En la misma sesión se leyeron los presupuestos de gastos e ingresos importantes cada uno 632.502'27 pesetas; estos presupuestos se discutirán hoy, así como una proposición (que dará juego) pidiendo la formación de expediente al contador de aquella corporación.

Estos son los asuntos mas importantes tratados en la sesión de anoche, que terminó con las consabidas prisas.

Ayer recibimos una carta procedente de Calahorra en cuyo sobre se dice no hay sellos de franqueo en aquella ciudad, y efectivamente traía el sello de aquel ayuntamiento en sustitución del de 0,15 de peseta.

Nos choca esto á 10 de mes.

Ayer se reunió la comisión municipal de aguas para tratar de organizar el personal del ramo y ultimar detalles para las instalaciones particulares. Se espera de un día á otro (quizá hoy) la llegada del ingeniero de la tubería para terminar este asunto.

A consecuencia de la aprehensión de salchichones de que ayer hablamos, le han sido impuestas á los dueños del artículo 270 pesetas de multa obligándoles además á pagar los derechos que importan 27 pesetas; destruyendo además el doble fondo del carro en que se pretendió la introducción.

Por el Rector de la Universidad de Zaragoza, se ha desestimado la instancia de la Junta local de primera enseñanza de Haro, en la que solicitaba que el auxiliar de la escuela pública de niños de dicha villa á cargo de D. Julian Fernandez, fuera trasladado a la que dirige en la misma D. Juan Bautista Marin.

Un nuevo fuego se produjo antes de ayer en Calahorra, introduciendo la intranquilidad entre aquellos habitantes, ya por el deficiente servicio de las bombas, ya por la carestía de aguas que se siente en aquella población, falta que cada dia es mas sensible, máxime ante la pasividad del municipio, que pudiendo subvenir á tan indispensable necesidad, no dá muestras de activar la traída de aguas.

Ayer por la noche se reunió la Junta provincial de Sanidad bajo la presidencia del señor Gobernador civil, ocupándose de los asuntos pendientes de despacho.

En el gobierno civil se recibió ayer el título de notario, espedido á favor de don Rafael Ruiz de la Cuesta y Ortiz.

Los maestros de Canales se han dirigido al señor Gobernador civil de la provincia en queja contra el ayuntamiento, que les está adeudando la cantidad de 4.000 pesetas próximamente.

No dudamos que el señor Perez Caballero adoptará las mas enérgicas medidas para que el ayuno de los profesores del citado pueblo no se prolongue.

Entre los acuerdos tomados por la Diputación en la noche del miércoles, figura dotar con 250 pesetas anuales aumento de sueldo al oficial de la sección de cuentas don Rafael Arias, como premio á sus años de servicio.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo.

La temporada oficial para el uso de las aguas de Cucho (Treviño) se ha fijado desde 25 de Junio á 25 de Setiembre.

En la tarde de ayer tuvo lugar el entierro del niño Gustavo Saez y Bermejo, fallecido en la noche anterior, á cuyo acto asistió gran número de amigos de sus padres D. Waldo y doña Petra, á quienes enviamos sentido pésame.

Desde el 25 del presente mes al 5 del próximo se practicarán pruebas en el campo de Masca raque (Toledo) con objeto de premiar los aparatos mas perfectos y mejores procedimientos para destruir la langosta.

Los premios que se adjudicarán, son 26, y por pesetas 7850 en junto.

El director y propietario de nuestro estimado colega *El Calahorrano*, ha tenido el sentimiento de perder á su querida hermana señora doña Plácida Azcona, cuyos restos mortales recibieron ayer cristiana sepultura en el cementerio de Calahorra.

Enviamos un sentido pésame á nuestro distinguido compañero.

¿Quereis tener hijos sanos y robustos? Pues dad á vuestras esposas durante el embarazo el Jarabe de Hipofósfitos de Climent y lograreis vuestros deseos.

Depósito en Logroño.—Farmacia de Martínez Iñiguez. 1

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de la bien reputada firma de los Sres. **Valentin & Cia.** en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que les interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una bien importante fortuna.

**Servicio particular de LA RIOJA**

**TELEGRAMAS**

Madrid 11—1'45 m.

La sesión que acaba de celebrarse en el SENADO, ha sido una de las mas ruidosas que se han celebrado en la Alta Cámara, habiendo llegado los ánimos á escitarse de un modo tal, que hubo momentos en que se creyó ocurriera algo grave. Fueron innumerables los incidentes y algunos tan personales que pudo ocurrir lance desagradable; concurrencia á cada momento era mayor.

Hizo uso de la palabra el general Martínez Campos para agradecer las lisonjas que le había dirigido el señor Abárzuza y la mesa así como reconoce los servicios prestados por los gobiernos contrarios.

Agradece los servicios realizados tanto por el señor Castelar como por el actual presidente del Consejo de Ministros en pró del ejército durante el periodo revolucionario.

El señor Bosch y Fustigueras defiende la carta del general Dabán.

El señor D. Fernando Alvarez hace uso de la palabra para contestar á los ataques que el marqués de Sardoal dirigió á la república, haciendo con este motivo un recuerdo de las vergüenzas monárquicas. Produce un espantoso tumulto. Los conservadores increpan al Gobierno por dejar indefensa la monarquía.

El general Daban, creyendo que el señor Sagasta se ha reido de él, le insulta y dirige un reto, ruidosas protestas en la mayoría. El presidente censura al orador.

El marqués de Estella es llamado al orden. Se cruzan palabras fuertes. Se levanta la sesión.

Madrid 11—2' m

La sesión del CONGRESO con escasa concurrencia de diputados y público ha pasado sin sensaciones fuertes.

El ministro de Ultramar hizo el resumen del debate de la reforma electoral en las Antillas,

El señor Monares consumió un turno en contra del presupuesto de la Guerra.

El señor Borbón Castelvi ha declarado al ministro de la Guerra que es inexacto el interview que se ha publicado.

Cambios en calma, se hizo el 4 por 100 interior á 75'15; no hay tipo de amortizable.

**Desórdenes en Valencia**

Madrid 11—4'15 m.

La llegada del marqués de Cerralbo á Valencia, ha sido señalada con una silba enorme, monumental y que ha producido grandes desórdenes.

La muchedumbre que llenaba la estación, las afueras y las calles del tránsito, después del ruido producido, se dirigió al círculo tradicionalista y quemó las puertas, también puso fuego á la casilla de Consumos é intentó quemar la fonda donde se encontraba el referido marqués yendo á quemar el colegio de los Jesuitas y la iglesia.

Han ocurrido grandes carreras, los guardias cargaron á la multitud, parece hay algunos heridos, hasta ahora se sabe de tres y á estas horas se ha restablecido el orden reinando tranquilidad pero se teme se reproduzca la silba.

**Anuncios preferentes**

**Sastrería-Comercio**

**CARLOS GENZANO**  
Mercado 23 (antigua Riojana)

En este acreditado establecimiento acaba de recibirse un numeroso y variado surtido de géneros novedad para la próxima estación de Verano.

Los verdaderos tejidos ingleses.

**Almacenes de granos, HARINAS Y SALVADOS**

**ZORZANO Y ESTEBAN**  
Calle del Mercado, número 126 (junto á la fuente del Voto)  
LOGROÑO

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela, que hoy tiene sus almacenes bien provistos de **trigos, cebadas, habas y demás cereales** así como en **harinas y salvados**. Todo ello á precios económicos.

Se remiten muestras y precios por correo al que lo desee.

**Ama de cría**

Primeriza, casada, buena leche, desea criar ó en su residencia, Oyón, ó en casa de los padres de la criatura.

Dirigirse á Cristina Pablo, de Enciso, en Oyón.

**NODRIZA**

Con leche de un mes y primeriza, y para criar en su pueblo ó en casa de los padres. Darán razon en la administración de este periódico.

**El distinguido vino de Valdepeñas**

Se halla de venta á 50 céntimos litro en casa de **Ciriaco Mora**, calle de la Compañía, número 13, junto á la posada de las Animas

**VENTA**

Se vende un molino harinero y de aceite en buenas condiciones y con mucha parroquia, en el camino de Nalda.

El que quisiera comprarlo puede tratar en Albelda con Francisco Cámara y en Logroño con Mauricio Saenz, calle Mayor, núm. 127, los dos dueños de dicho molino.

**Don Francisco E. Valverde**  
**PROFESOR DENTISTA**

Tiene el gusto de ofrecer á su ya numerosa clientela su gabinete quirúrgico-dental, montado con todos los mas modernos adelantos en el arte, que acaba de establecer en la calle del Mercado, núm. 112, pral. Logroño.



**VACA SUIZA**

Se vende una pequeña, muy bonita y con leche abundante.—Mas informes **Trifón Lecea**, calle de Taranco, número 4, HARO.

**La curación de la Tisis**

Las **píldoras antisépticas del Dr. Audet**, aprobadas por las **Sociedades de Medicina de Francia y Nacional de Higiene Pública de Paris**, constituyen el único remedio para combatir la tuberculosis. Médicos ilustres, que entendiendo honradamente incurable la tisis habían alarmado á las familias, aseguran y certifican hoy, despues de rigurosas comprobaciones, que con las **Píldoras antisépticas del doctor Audet** se curan tísicos condenados antes á una muerte cierta. **Calman la tos, moderan la expectoración, cortan los sudores, alzan las fuerzas y abren el apetito.** Remedio para quince dias, 10 pesetas. (De venta en las boticas). Se remite por correo previo importe en sellos ó giro al **Instituto Audet**, Carrera de San Gerónimo, 15, Madrid.

Venta en Logroño: Fernandez, Piquer Sanchez, Saz y demás boticas y droguerías.—En Haro, Baltanás.

**Tienda en Portales**

Desde primero de Julio se arrienda la del número 28, sombrerería de Valluerca.

**EL SUBMARINO**

Sastrería de **RAMON PONS**  
Abades, 1, Logroño



**Sombrerería de moda DE FÉLIX VALLUERCA**

Los peores y mas caros sombreros del mundo.—Venid y vereis.  
Portales, 28.—Logroño

**Denticina infalible**

—Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues lo salva aun en la agonía; brotan fuertes dentaduras; reaparece la baba; extingue la diarrea y accidentes; robustece á los niños y los desennaja. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

**VACUNACION**

En el Instituto Higiénico todos los dias de 12 á 1. Directa de ternera se anunciará por bandos. Véndese vacuna.

**EMIGRACION A CHILE y Buenos-Aires**



Por una módica comisión se facilita el pasaje de avance á cuantas familias é individuos deseen pasar á cualquiera de dichos puntos; advirtiéndose que cuantas personas vayan por conducto de esta acreditada Agencia, al pisar aquel hospitalario suelo, ni la compañía ni nadie absolutamente las explota, y mucho menos las esclaviza; al contrario, el emigrante es bien acogido y respetado en los derechos innatos, en su personalidad, y puede libremente establecerse donde quiera y donde le convenga.

Separadamente damos cuantas instrucciones se desee, dirigiéndose á **Hermenegildo Zabala**, Agente de Negocios, calle de San Blas, número 5, principal, Logroño, único y especial representante de las provincias de Soria Navarra y Rioja, remitiendo al efecto los de fuera un sello para la contestación.

NOTA.—También facilita esta Agencia pasajes de pago directos en todas las compañías que existen en Burdeos á precios sumamente económicos y espide á Buenos-Aires, por conducto seguro cuantos bultos y mercancías se le encomienden.



Talleres de Fundición y Maquinaria  
DE  
**JUAN MARRODAN**

PROXIMO A LA PLAZA DE TOROS  
**Logroño.**

Construye toda clase de motores hidráulicos, limpiadoras y accesorios para molinos; maquinaria para la elaboración de chocolates; malacates, amasadoras, cilindros y demás para panaderías; ha construido los cuatro hornos de nueva invención, continuos y con aparato de vapor que funcionan en las panaderías de D. Eusebio Sobrón, D. Benito Rubio y D. Juan Esteban, de esta población, cuyo aparato no funciona mejor ni mas económico en ninguna capital de España; construye rulos y prensas para moler oliva, y tiene grandes depósitos de prensas y pisadoras para uva de los sistemas mas modernos; también tiene gran surtido de norias y bombas de todos todos tamaños y sistemas, pulverizadores para viñas, etc. etc. Es la fábrica mas completa del país y nadie puede competir en precios ni en clase con ella. Ha sido premiada en todas las exposiciones que se ha presentado incluso en las de Barcelona, Paris y Londres.—Los pedidos deben dirigirse al director y propietario **Juan Marrodan**. Se remite el catálogo gratis á quien lo solicite.



**Relámpago V. Vermorel**

Pulverizador contra el Mildion (Mildew)  
Aparato que en concurso científico ha sido reconocido como lo mejor para sulfatar las viñas.

Unica medalla de oro, 1888, Exposición de Barcelona.

306 otros primeros premios, medallas de oro, plata, etc.  
Cruz del Merito Agrícola.

Representante general para Aragón, Rioja, Navarra y Castilla,  
**don D. Richard**—Vinos—Tudela (Navarra)  
Se halla en el comercio de D. SALUSTIANO MARRODAN, Logroño

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR  
DEL



**PACÍFICO**

LINEA DE VAPORES-CORREOS  
**DE LIVERPOOL Y BURDEOS Á VALPARAISO**  
Y ESCALAS

Próxima salida de Burdeos

Potosí de 4.230 toneladas (su capitán Hayes), el 19 de Abril á las 10 de la mañana. Para la Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio de Janeiro, Montevideo (para Buenos Aires) y el Pacífico.

Para flete, pasajes y demás pormenores, dirigirse en Liverpool, á la Pacific Steam Navigation Compagny, ó á los Agentes en Burdeos, Henry Davis, Pavé des Chartrons, 1, y en **Logroño**, JULIAN HERMOSILLA, muro de San Blas, 2, principal.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS

DE  
**JOSÉ SAENZ**

16—ESQUINA A LA PLAZUELA DEL SEMINARIO—16

Gran surtido en géneros del reino y extranjeros á precios reducidos. Legumbres de todas clases y garbanzos desde 60 reales fanega y 5 el celemin hasta 20. Depósito de chocolate de la fábrica de Deogracias Fernandez á precio de fábrica; llevando de 5 libras en adelante se dará una de aumento.

En este comercio se necesita un dependiente.

Compañía 16, esquina al Seminario

**PUM!**

Enrique Lamolla  
LÉRIDA

MEALLA DE ORO  
y Gran Diploma de Honor

Pídase en Cafés, Confiterías y Ultramarinos

**AVISO** Los tarros de PUM! no son legítimos si no llevan en el cuello el precinto y una etiqueta con la firma y rúbrica del fabricante. El abuso cometido por aquellos que aprovechando el inmenso éxito de la marca PUM! han adquirido cierto número de tarros vacíos y expandido en éstos imitaciones groseras, obliga á su inventor á llamar la atención del numeroso público que le favorece con sus encargos.  
**Diríjanse los pedidos á E. Lamolla, —LERIDA.**

**Grán Lotería de Dinero**

**500,000**

Marcos

ó aproximadamente

**Pesetas 625.000**

como premio mayor pueden ganarse en caso mas feliz en la Nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

- 1 Premio á M. **300.000**
- 1 Premio á M. **200.000**
- 1 Premio á M. **100.000**
- 1 Premio á M. **75.000**
- 1 Premio á M. **50.000**
- 1 Premio á M. **65.000**
- 2 Premios á M. **60.000**
- 1 Premio á M. **55.000**
- 1 Premio á M. **50.000**
- 1 Premio á M. **40.000**
- 1 Premio á M. **30.000**
- 8 Premios á M. **15.000**
- 26 Premios á M. **10.000**
- 56 Premios á M. **5.000**
- 106 Premios á M. **3.000**
- 203 Premios á M. **2.000**
- 6 Premios á M. **1.500**
- 606 Premios á M. **1.000**
- 1060 Premios á M. **500**
- 30930 Premios á M. **148**
- 17188 Premios á M. **300, 200,**
- 150, 127, 100, 94, 67,**
- 40, 20.**

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública de Estado, contiene **100.000 billetes**, de los cuales **50.200** deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital que debe decidirse en esta lotería importa

**Marcos 9.553.005**

ó sean casi

**Pesetas 12.000.000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 50.200 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50.000, de la segunda 55.000, ascien- de en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la sétima clase podrá en caso más feliz eventualmente importar 500.000, especial- mente 300.000, 200.000 Marcos, etcétera.

La casa infrascrita invita por la presen- te á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos, se servirán añadir á la vez los respectivos impor- tes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mutuo, estendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, facil á cobrar, ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:  
**1 Billete original, entero: Rvn. 30.—**  
**1 Billete original, medio: Rvn. 15.—**

El precio de los billetes de las clases siguien- tes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan previstos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envia á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado: El pago de los premios se verifica según las dispo- siciones indicadas en el prospecto y bajo la garantía del Estado. En caso que el tenor del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe que nos remitan será restituído. Se envia gratis y franco el prospecto á quien lo solicite. Los pedidos de- ben remitirsenos lo mas pronto posible, pero siempre antes del

**15 de Abril 1890**

**Valentin y C<sup>ia</sup>.**

(Banqueros) **Hamburgo** (Alemania)

REVERENDOS PADRES

**BENEDICTINOS.**

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el me- jor, más nutritivo y agradable de los ali- mentos.

Las personas que deseen tomar un ex- quisito chocolate deben probarlos, en la seguridad que encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan co- mo el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los con- valescentes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de **2, 2,50 y 3** pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan ins- trucciones en Latin y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítese las numerosas falsificaciones é imitaciones, existiendo siempre, el nombre **BENEDICTINOS** en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.



Depósito en Logroño: Confitería «La Madrileña», Portales, 80

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

**Compañía Colonial**

TAPIOCA TÉS

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

**CALLE MAYOR 18 Y 20**  
**MADRID**

**LA RIOJANA**

CASA DE HUESPEDES

DE

**JULIAN RUIZ.**

Calle de la Compañía, 3.—Logroño

El dueño de esta casa, que no ha omitido gastos de ningún género pa- ra montarla á la altura de las mejores de su clase, ofrece sus servicios al público que le distinga con su con- fianza, en la seguridad de que encon- trará un esmerado trato, así como es- paciosas y bien decoradas habitacio- nes, á precios sumamente económicos  
**Calle de la Compañía, 3.—Logroño**